



Cátedra UNESCO Pau Casals
Becas de Investigación
2024

FUNDACIÓ
Pau Casals

UOC Universitat Oberta
de Catalunya



unesco
Cátedra



PABLO CASALS

Pablo Casals (El Vendrell, 1876 – San Juan de Puerto Rico, 1973) ha sido uno de los músicos más influyentes del siglo XX. Como intérprete, su innovación en la técnica del arco y de la digitación lo convirtieron en el primer virtuoso del violonchelo moderno, posicionándolo como instrumento solista. Como director de orquesta, Casals igualó a su genio como intérprete del violonchelo. Sus gestos seguían la frase musical y tenían una belleza natural que ninguna escuela es capaz de enseñar. Su finalidad iba más allá de la perfección técnica y consistía en comunicar la fuerza inherente en la música. Aparte de la Orquesta Pau Casals, dirigió numerosas orquestas internacionales. Como compositor, destacan el oratorio *El Pessebre*, el *Himno a las Naciones Unidas* o el arreglo para violonchelo de *El Cant dels ocells*.

A lo largo de su vida, Pablo Casals puso la música al servicio de los ideales de paz, justicia y libertad. En 1917 se negó a tocar en la Rusia soviética y unos años más tarde, en 1933, rechazó tocar en la Alemania de Hitler. Desde el exilio ayudó a miles de refugiados de la Guerra Civil española y con la Segunda Guerra Mundial intensificó su compromiso y sus conciertos benéficos para los damnificados. En 1946 se negó a tocar en los países aliados por su tolerancia con el régimen del general Franco, emprendiendo un largo silencio musical. A finales de los años cincuenta, Pablo Casals amplió el alcance de su combate contra el franquismo y las dictaduras, al de la consecución de la paz mundial. Su preocupación por la amenaza nuclear en la época de la Guerra Fría fortaleció su esperanza y vinculación con una gobernanza mundial: la Organización de las Naciones Unidas, a la que fue invitado en tres ocasiones. Esta actitud le hizo merecedor, entre otros, de la Medalla de la Libertad de JF Kennedy, la Medalla de la Paz de las Naciones Unidas y de ser nominado al Premio Nobel de la Paz.

[Conoce más sobre Pablo Casals](#)

1. PRESENTACIÓN

1.1 La Cátedra UNESCO Pau Casals

La Cátedra UNESCO Pau Casals es un proyecto creado en 2022 en convenio entre la [Universitat Oberta de Catalunya \(UOC\)](#) y la [Fundación Pau Casals](#) con el objetivo de promover la investigación, el conocimiento, la difusión y el debate contemporáneos sobre la dimensión musical y humanística de Pablo Casals y su extraordinario legado, así como los valores que defendió a lo largo de su vida. Una Cátedra para fomentar el compromiso de la cultura y la música con los grandes problemas de la sociedad actual, para agrupar a personas, investigadores y artistas. Un espacio de reflexión e investigación sobre el rol de la música en el diálogo intercultural y las instituciones que defienden los derechos humanos y el multilateralismo para un mundo mejor.

[Conoce más sobre la Cátedra](#)

“La música, este maravilloso lenguaje universal, debería ser fuente de comunicación entre todos los hombres.”
Pablo Casals

1.2 Objetivos de las becas

En 2024 se abre la segunda convocatoria de las **Becas de Investigación de la Cátedra UNESCO Pau Casals** destinadas a proyectos de investigación en los siguientes ámbitos:

- I. El legado musical de Pablo Casals, como: intérprete, director, compositor y maestro.
- II. El legado humanístico de Pablo Casals y la lectura contemporánea de la defensa de la paz, la democracia y los derechos humanos.
- III. Cultura por la paz, derechos humanos, democracia y justicia social en el mundo contemporáneo.
- IV. El papel de la música y la cultura como patrimonio intangible para la cohesión social, el diálogo multicultural y la prevención de conflictos de acuerdo a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Las becas no se restringen a la figura de Pablo Casals, sino que están abiertas a las temáticas relacionadas con los valores que el músico defendió a lo largo de su vida como son: derechos humanos, cultura de la paz, justicia internacional o el papel de la música y la cultura en la prevención de conflictos y la cohesión social.

La Cátedra UNESCO Pau Casals presenta una serie de sugerencias temáticas de investigación que se pueden consultar en el Anexo, pero estas no son en ningún caso excluyentes o restrictivas. Los/las candidatos/as pueden presentar sus propuestas.

1.3 Calendario de la convocatoria

Periodo de presentación de las candidaturas: del 14 de marzo de 2024, a las 10h, al 12 de mayo de 2024, a las 23:59h.

Notificación de la resolución de la comisión de selección calificadora a todas las personas aspirantes: antes del 14 de junio de 2024.

Aquellas personas que resulten beneficiarias tendrán que entregar los trabajos finales resultado de la investigación antes del 1 de junio de 2025.

2. REQUERIMIENTOS E INSCRIPCIONES

2.1 ¿Quién puede presentarse? ¿Cómo deben ser las propuestas?

Podrán optar a las Becas de Investigación de la Cátedra UNESCO Pau Casals 2024 las personas y propuestas que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Ser mayor de edad en el momento de presentación de la candidatura.
- ✓ Se aceptan candidaturas de cualquier nacionalidad.
- ✓ Se deben presentar propuestas de investigación todavía no desarrolladas. Es decir, que se encuentren en una fase inicial y estén vinculadas con los objetivos descritos en el apartado 1.2. El desarrollo del proyecto se realizará una vez concedida la beca.
- ✓ Tanto las candidaturas como los proyectos de las personas becadas se tendrán que presentar en catalán, castellano o inglés.
- ✓ El proyecto de investigación debe estar necesariamente vinculado a una universidad, centro de estudios superiores o grupo de investigación.
- ✓ Se pueden presentar candidaturas relacionadas con proyectos finales de máster o postgrado, trabajos asociados a una tesis doctoral o cualquier investigación relacionada con los objetos de esta convocatoria.
- ✓ Las personas becadas deben contar con un/a tutor/a que realice la supervisión del proyecto.

2.2 Incompatibilidades

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos ya premiados en otras convocatorias.

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos ya desarrollados y finalizados en el momento de la apertura de la convocatoria.

2.3 ¿Cómo os podéis presentar? ¿Qué documentación se necesita?

Las candidaturas solo se pueden presentar online a través del formulario habilitado en la página web de la Cátedra UNESCO Pau Casals: <https://www.catedra.paucasals.eu/es/>
Las personas aspirantes deben presentar una propuesta de proyecto de investigación.

Aquellas personas que resulten becadas tendrán que desarrollar el proyecto y entregarlo antes del 1 de junio de 2025.

Los datos y la documentación a presentar son:

Datos personales

- ✓ Copia del pasaporte o del DNI si es ciudadano/a de la Unión Europea.
- ✓ Datos personales, de contacto y notificación: Nombres(s) y Apellido(s) completos. Fecha de nacimiento. Ciudad de nacimiento. País de nacimiento. Nacionalidad. Población y país del sitio de residencia actual. Correo electrónico de contacto. Número de teléfono móvil de contacto.

Datos académicos

- ✓ Centro de estudios o de investigación actual
- ✓ Estudios de grado (titulación y universidad)
- ✓ Estudios de máster (titulación y universidad), si aplica
- ✓ Tesis doctoral (título y universidad), si aplica
- ✓ Proyectos de investigación llevados a cabo, si aplica
- ✓ Proyecto académico y/o de investigación futuro

Propuesta de investigación

- ✓ Título
- ✓ Objetivos
- ✓ Metodología
- ✓ Bibliografía y documentación

Documentación

- ✓ Currículum académico y profesional resumido (máximo 1 página).
- ✓ Una carta de presentación del candidato/a donde conste su motivación para realizar el proyecto de investigación presentado (máximo 1 página).

- ✓ Descripción y justificación del proyecto de investigación (máximo 1 página).
- ✓ Posible documentación complementaria (no obligatoria): informes de profesores u otros investigadores.

Los/las candidatos/as tendrán que presentar toda la documentación en un solo archivo digital (PDF) que se tendrá que cargar en el espacio correspondiente del formulario de inscripción que se puede encontrar accediendo en el siguiente enlace de la página web de la convocatoria: <https://www.catedra.paucasals.eu/es/>

La organización se reserva el derecho de convocar a las personas aspirantes a una entrevista antes de la concesión de las becas.

3. COMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 Comisión de selección

Una comisión de selección evaluará las solicitudes presentadas aplicando los criterios de valoración previstos en estas bases y levantará el acta correspondiente. Los miembros de la comisión de selección serán nombrados por la dirección de la Cátedra UNESCO Pau Casals que velará por que haya representantes de los siguientes ámbitos: musicología, historia e historia del arte, paz y derechos humanos y derecho.

3.2 Criterios de selección de las propuestas

La comisión de selección escogerá las propuestas de investigación según los siguientes criterios:

- ✓ Adecuación de la temática con los objetivos de la Cátedra UNESCO Pau Casals.
- ✓ Originalidad e innovación de la temática. Se priorizarán aquellos temas que no han sido suficientemente investigados y/o que cuenten con pocas publicaciones.
- ✓ Concreción de la temática y objetivos a alcanzar.
- ✓ Metodología de investigación prevista.
- ✓ Potencialidad y recorrido del tema de investigación según la bibliografía y la documentación existentes. Se priorizarán aquellos temas que permitan realizar una investigación a partir del archivo documental de Pablo Casals situado en el Archivo Nacional de Cataluña.

- ✓ Perfil y motivación del/la candidato/a.
- ✓ Perspectivas de publicación.

4. DOTACIÓN DE LAS BECAS

Las becas constituyen una dotación económica no proporcional a los gastos. Las personas becadas recibirán el **importe de 2.000€ cada una de ellas**. Este importe se abonará una vez presentado el proyecto de investigación en el plazo establecido y en un único pago.

El pago está totalmente sujeto a la presentación del proyecto de investigación en el plazo establecido.

Más allá de la dotación económica, la Cátedra UNESCO Pau Casals ofrece:

- ✓ Apoyo y acompañamiento en el desarrollo del proyecto por parte de la comisión de selección, el equipo de la Fundación Pau Casals y el equipo de la UOC.
- ✓ Difusión y visibilidad del proyecto a través de los soportes de comunicación de la Cátedra, de la Fundación Pau Casals y de la UOC. Incluye páginas web, redes sociales, boletines y notas de prensa.
- ✓ Acceso al fondo documental de Pablo Casals ubicado en el Archivo Nacional de Cataluña.
- ✓ Publicación del trabajo de investigación en la página web de la Cátedra y posibilidad de publicarlo en las páginas webs de la Fundación Pau Casals y la UOC.
- ✓ Acompañamiento y consejo en posibles publicaciones del trabajo.



5. FUNCIONAMIENTO

5.1 Verificación, notificaciones y aceptación

Todas las personas candidatas recibirán un correo electrónico de confirmación notificando la recepción de la documentación requerida.

La comisión de selección (ver apartado 3.1) propondrá una relación de concesiones por orden de puntuación. Se concederán las becas a los aspirantes con mayor puntuación.

Una vez finalizado el período de presentación de propuestas y antes del 14 de junio de 2024, todos los/las candidatos/as recibirán una notificación por correo electrónico donde se les comunicará si su propuesta ha sido o no seleccionada.

Una vez comunicada la concesión de la beca es necesario presentar una aceptación por escrito en el plazo de quince (15) días naturales. La Cátedra facilitará esta carta de aceptación a las personas becadas en la que constarán las condiciones. La no presentación en los plazos establecidos se entenderá como renuncia y se procederá a notificar al siguiente candidato/a de la lista.

La decisión de la comisión será inapelable.

Todas las comunicaciones se realizarán en catalán, castellano o inglés.

La organización se reserva el derecho de convocar a las personas aspirantes a una entrevista antes de la concesión de las becas.

5.2 Reunión inicial y posible acto de concesión

Se establecerá una comisión de seguimiento formada por aquellos miembros de la comisión de selección más estrechamente ligados a las temáticas de investigación becadas.

Una vez aceptadas las becas, los/las becarios/as serán convocados a una reunión (a concretar si presencial u online) con la comisión de seguimiento para iniciar el proyecto con las mayores garantías. El objetivo de esta reunión es que la comisión dé consejos y acompañamiento a las personas becadas.

La Cátedra se reserva el derecho a organizar un posible acto de concesión de las becas.

5.3 Seguimiento

Las personas becadas tendrán que presentar a medio camino un informe ejecutivo de progreso del proyecto de investigación. Este informe tendrá que presentarse durante el mes de octubre de 2024.

El informe deberá constar de un máximo de cinco (5) páginas y deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- ✓ Resumen ejecutivo
- ✓ Estructura
- ✓ Dificultades encontradas
- ✓ Fuentes bibliográficas y archivísticas consultadas
- ✓ Toda aquella documentación que se considere relevante

Una vez entregado el informe, las personas becadas se reunirán (presencialmente u online) con la comisión de seguimiento que les ofrecerá consejos y acompañamiento para seguir desarrollando el proyecto.

La organización se reserva el derecho de pedir un segundo informe de seguimiento y una segunda reunión.

5.4 Entrega y publicación

En el plazo establecido en el apartado 1.3, las personas becadas tendrán que entregar el proyecto resultado de la investigación a través del correo electrónico: coordinacio@paucasals.org. También tendrán que entregar una copia impresa.

La comisión de seguimiento comprobará que no existan plagios evidentes y que los trabajos presentados sean inéditos y estén debidamente finalizados. Si se detectan plagios evidentes o los trabajos no están finalizados, se revocará la concesión de la beca. En caso contrario, los/las becados/as recibirán el importe de 2.000€ en el plazo de treinta (30) días naturales y en un único pago.

Los trabajos se publicarán en la página web de la Cátedra con la posibilidad abierta de que también aparezcan en las webs de la Fundación Pau Casals y la UOC.

5.5 Obligaciones de las personas becadas

Las personas becadas tienen las siguientes obligaciones:

- ✓ Presentar una aceptación por escrito debidamente firmada en el plazo de quince (15) días naturales a contar desde la comunicación de la concesión. En esta aceptación se establecerán las condiciones.
- ✓ Asistir a la reunión inicial (punto 5.2) y a la reunión de seguimiento (5.3). En caso de que las personas becadas no habiten en Cataluña, se ofrecerá la posibilidad de realizar las reuniones online.
- ✓ Asistir a un posible acto de concesión.
- ✓ Presentar un informe de seguimiento a medio camino según el apartado 5.3.
- ✓ Presentar trabajos debidamente finalizados e inéditos en el plazo establecido en el apartado 1.3. Si la comisión de selección detecta en cualquier momento un plagio evidente, se revocará la concesión de la beca.
- ✓ Publicar los trabajos en la página web de la Cátedra con la posibilidad de que también se publiquen en las páginas webs de la Fundación y la UOC.
- ✓ Hacer constar en la versión final del trabajo y en todas las publicaciones que puedan surgir, que el proyecto ha obtenido una Beca de Investigación de la Cátedra UNESCO Pau Casals 2024.

6. LEGALIDAD Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los y las participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual de todos sus proyectos.

Todos los datos proporcionados por los candidatos/as en el formulario de inscripción serán de uso exclusivo de la Cátedra UNESCO Pau Casals para las Becas de Investigación Cátedra UNESCO Pau Casals.

Personas o entidades que tendrán acceso a estos datos:

- Comisión de selección y seguimiento
- Prensa
- Equipo técnico de la Cátedra UNESCO Pau Casals

Al aceptar la concesión de las becas, los/las becarios/as también aceptan la publicación de su nombre y su trabajo de investigación en los soportes de comunicación de la Cátedra, la Fundación Pau Casals y la UOC.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad respecto de los datos personales facilitados a raíz de la convocatoria de becas mediante un mensaje de correo a: fundacio@paucasals.org

ANEXO. Sugerencias de temáticas (no excluyentes)

A continuación, se presentan algunas sugerencias de temáticas de investigación. En ningún caso estas temáticas son excluyentes y los/las candidatos/as pueden presentar sus propias propuestas. Cabe destacar que **las becas no se restringen a la figura de Pablo Casals, sino que están abiertas a las temáticas relacionadas con los valores que el músico defendió a lo largo de su vida como son: derechos humanos, cultura de la paz, justicia internacional o el papel de la música y la cultura en la prevención de conflictos y la cohesión social (ver apartado 1.2).**

- ✓ La técnica de interpretación del violonchelo y su influencia en los violonchelistas del s.XX.
- ✓ Las influencias personales y musicales de Pablo Casals en sus años de aprendizaje y formación musical.
- ✓ La gran carrera como intérprete. De 1895 a 1936. Repertorio y agenda de conciertos.
- ✓ Casals y la dirección orquestal.
- ✓ La Orquesta Pau Casals. Repertorio y estrenos mundiales.
- ✓ Casals y los fundamentos de su pensamiento musical, desde Bergson hasta la inspiración en la naturaleza. Su filosofía de la vida y la música.
- ✓ La relación de Pablo Casals con otros artistas y creadores.
- ✓ La relación de Pablo Casals con los grandes músicos de su época.
- ✓ El legado de Pablo Casals como Maestro. Master Clases en Prades, Zermatt, Berkeley, Marlboro, Puerto Rico.

- ✓ Las relaciones de Casals con los compositores de su época; las obras que le fueron dedicadas, las que inspiró, la evolución de su posición sobre la música contemporánea, las relaciones con ciertos compositores (Schönberg, Tovey, Moor).
- ✓ Repertorio razonado como violonchelista y como director.
- ✓ Casals como inspirador. Su influencia sobre los jóvenes músicos de su tiempo.
- ✓ Pablo Casals, la República y la Guerra Civil Española.
- ✓ El exilio de Pablo Casals y la Segunda Guerra Mundial.
- ✓ Relaciones de Casals con el gobierno republicano en el exilio.
- ✓ Casals e Inglaterra. Antes y después de la Segunda Guerra Mundial. 1945. Inicio del silencio musical.
- ✓ El Festival de Prades (1950-1966). Inicio, relaciones con los músicos, programas y grabaciones.
- ✓ Casals y Estados Unidos, después de 1945; el apoyo americano al Festival de Prades y las relaciones con los presidentes americanos (Truman, Eisenhower, Kennedy y Johnson).
- ✓ Pablo Casals y Puerto Rico. Las relaciones con el gobernador Luís Muñoz Marín y el resurgimiento musical de la isla.
- ✓ Contactos relevantes con intelectuales, científicos, artistas y políticos de su tiempo.
- ✓ Pablo Casals y Naciones Unidas.
- ✓ El Oratorio *El Pessebre*. De poema de Navidad a oratorio por la Paz.

¿DÓNDE NOS PODÉIS ENCONTRAR?

Si en cualquier momento del proceso queréis contactar con nosotros, nos podréis localizar en:

Cátedra UNESCO Pau Casals
Tel. + (34) 933 192 021 / + (34) 680 38 95 27
coordinacio@paucasals.org

<https://www.catedra.paucasals.eu/>



[@catedracasals](https://twitter.com/catedracasals)



[@CatedraPauCasals](https://www.linkedin.com/company/catedrapaucasals)



La Cátedra UNESCO Pau Casals es un proyecto de:

